



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001198

Res. 301/2023

Montevideo, 27 de enero de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2546/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cubrir un cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (1250), para el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que por Resolución N° 6616/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, se dejó sin efecto la designación realizada con fecha 6 de julio de 2022 y se encomienda al Programa Gestión de Recursos Humanos a realizar nueva convocatoria;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a la Prof. Ángela CHIARELLI, para desempeñar el cargo de Ayudante Preparador de Laboratorio de Física;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Ángela Silvia CHIARELLI BOVINO (C.I. 3.562.020-1 – fecha de nacimiento: 11/11/1976) para cubrir un cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (área 1250), para el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 24 horas semanales de labor, a

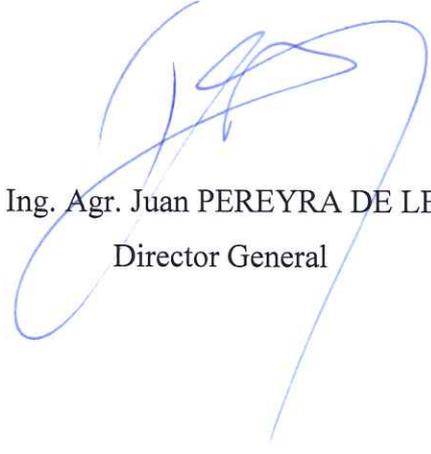
partir del 1°/03/2023 al 29/02/2024.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnica de Gestión Educativa y de Gestión Académica y por su intermedio a la Inspección Regional y centro educativo correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básico Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

VV/mb